

POSADAS, 08 JUL 2020

VISTO: LAPROPUESTA INSTITUCIONAL DE CONTINGENCIA FHYCS-III ETAPA - PLAN DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA.

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario dar continuidad al trabajo institucional en el contexto de la emergencia sanitaria y epidemiológica decretada en la República Argentina y las medidas de "Aislamiento/Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio", por la pandemia producida por el **COVID 19**;

QUE, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones por Ordenanza N° 003/2020 establece propuestas de excepcionalidades para las actividades académicas y la continuidad educativa por entornos virtuales en la UNaM,

QUE, por dicha Ordenanza todos los espacios o unidades curriculares que integran los Planes de Estudios de las distintas carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacionalidad de Misiones, se encuentran autorizados a desarrollar la totalidad de los contenidos o núcleos prioritarios mediante formatos virtuales;

QUE, se establece la autorización para realizar instancias de evaluaciones de trabajos prácticos, exámenes parciales y finales, mediante formatos virtuales, según la modalidad, el circuito de seguimiento, evaluación y aprobación que posea cada Unidad Académica;

QUE, las prácticas profesionales supervisadas y los espacios extracurriculares obligatorios que posean los Planes de Estudios de las carreras de grado y pregrado pueden ser desarrollados mediante formatos virtuales cuando ello resulte factible y/o podrán realizarse las mismas en forma presencial, cumpliendo los respectivos protocolos de seguridad, cuando su realización no vulnere el cumplimiento estricto del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas y modificaciones;

QUE corresponde a las Unidades Académicas reglamentar las particularidades y establecer modalidades de acuerdo con sus dinámicas institucionales;

QUE, la FHyCS ha desarrollado desde el inicio del ASPO una propuesta de continuidad pedagógica por etapas o fases (Disp. N° 203/2020; Disp. N° 246/2020) que


Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



08 JUL 2020

permitió la construcción y el desarrollo de procesos de enseñanza – aprendizaje y seguimiento mediados por TIC;

QUE, el equipo de gestión en sucesivas instancias de consulta y trabajo colaborativo diseñó una propuesta para la etapa III de dicho plan de continuidad, destacando la participación y el trabajo responsable de todos los claustros;

QUE, conforme lo establece la III Etapa corresponde levantar la suspensión de plazos del calendario académico 2020 prevista por Disposición N° 203/2020 y convalidar lo actuado en las Etapas I y II (Disposición N° 249/2020) como desarrollo pedagógico de los Planes de acción de las cátedras – exceptuando los plazos vinculados con carrera docente;

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos reunida el jueves 2 de julio del 2020 trató y analizó el tema sugiriendo por mayoría su aprobación;

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria virtual N°634** llevada a cabo el día martes 07 de Julio del año 2020, trató el tema y prestó su acuerdo.

POR ELLO:

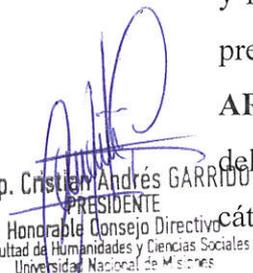
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Propuesta Institucional de Contingencia -Facultad de Humanidades y Cs. Sociales—III Etapa-, que figura como **ANEXO ÚNICO** de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°:LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del Calendario Académico2020, estableciendo como fecha de cierre del primer cuatrimestre el 11 de septiembre del 2020 y fechas de desarrollo del 2do cuatrimestre desde 28/09/2020 al 26/02/2021 tal cual lo previsto para la III Etapa.-

ARTÍCULO 3°:RECONOCER Y CONVALIDAR lo actuado en las etapas uno y dos del Plan de contingencia como desarrollo pedagógico de los Planes de acción de las cátedras.


Dr. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2020 "Año del General Manuel Belgrano"



ARTÍCULO 4º: MANTENER LA SUSPENSIÓN de los plazos vinculados con carrera docente hasta tanto la Universidad determine nuevas disposiciones al respecto.

ARTICULO 5º: REGISTRAR. COMUNICAR. NOTIFICAR Y CUMPLIDO. ARCHIVAR.-

Sec. Académica
RA
CG

RESOLUCIÓN HCD N° 065.-

08 JUL 2020


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

PROPUESTA INSTITUCIONAL DE CONTINGENCIA FHYCS- III ETAPA

PLAN DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA¹

PRESENTACIÓN

La situación de emergencia sanitaria y la medida de ASPO en todo el país, ha llevado a las autoridades educativas nacionales y a la Universidad Nacional de Misiones a adoptar acciones tendientes a adecuar el funcionamiento académico-administrativo a la no presencialidad para garantizar la continuidad pedagógica de la educación universitaria pública, gratuita y de calidad.

Durante este período excepcional, atendiendo las recomendaciones generales y en el marco de sus atribuciones, la Facultad aprobó, con el acuerdo de los diferentes actores institucionales, una propuesta global e integral que involucra la continuidad de las actividades sustantivas de la Facultad. El Plan Institucional de Contingencia 2020 acuerda pautas y criterios para el desarrollo de la dinámica institucional a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación **adecuadas y viables dentro de nuestro contexto particular.**

Tal como versa en el Plan de contingencia: "Se trata de generar condiciones en esta transición que permitan asegurar el compromiso social con el derecho a la educación mediante acciones de todos los actores de nuestra unidad académica sostenidas en modalidades no presenciales apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación". (Disp n° 246)

Las carreras de pregrado y grado de la FHyCS, de acuerdo con sus planes de estudio aprobados, son carreras presenciales y mantienen tal condición. Dadas las circunstancias extraordinarias de emergencia sanitaria, y a los efectos de mantener la continuidad de las actividades de formación de los estudiantes, se han modificado transitoriamente las modalidades de dictado de las asignaturas virtualizando la enseñanza a partir de la utilización y apoyo de los servicios tecnológicos disponibles

¹ Tratado y aprobado en la sesión del CD del día martes 7/07/2020

065

08 JUL 2020


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

a la vez que se realizaron esfuerzos e inversiones para mejorar la cantidad y calidad de los mismos, que si bien continúan siendo insuficientes, han permitido y permiten sostener el trabajo comprometido de docentes, estudiantes y no docentes.

El desarrollo de la 2da etapa y los modos en que se fue resolviendo la continuidad pedagógica, permiten contar con información, indicadores y algunos resultados para identificar fortalezas y debilidades en el uso de la virtualidad con sus particularidades en nuestra unidad académica. Sobre esta base, y referenciados también en las demás experiencias de colegas de Ciencias Humanas y Sociales del sistema nacional se pueden plantear nuevas decisiones. Es compromiso institucional (el proceso así lo permite) profundizar en un diagnóstico de la situación que oriente la toma de decisiones. ²

La mayoría de las cátedras se encuentran desarrollando contenidos en entornos virtuales (aulas, plataformas de video conferencia, redes sociales, etc.) a partir de un **plan de trabajo** o **plan de acción** con contenidos prioritarios y se consignan las tareas de enseñanza en un registro de encuentros o contactos³. La posibilidad de continuar con esta dinámica de trabajo apoyada en TIC como mediación está en concordancia con la Resolución Ministerial N° 2641/17 que contempla que las carreras acreditadas con modalidad presencial, podrán desarrollar actividades en la opción didáctico-pedagógica a distancia hasta un porcentaje del 30 % de su Plan de Estudios. En el contexto excepcional que estamos atravesando, sin fechas certeras para el retorno pleno a la presencialidad, esta medida nos permite continuar con el desarrollo de contenidos curriculares bajo la modalidad no presencial y analizar posibilidades de evaluación con acreditación para las asignaturas que se

² Se cuenta con informes de directores de departamentos y áreas y una encuesta a docentes sobre el desarrollo de la etapa II.

³ "Se trata de **respetar las particularidades** y a la vez **registrar los desarrollos específicos** de cada equipo, de modo tal que esta **programación efectivamente concretada**, pueda oportunamente obtener **aprobación institucional** y **acreditación** como parte de la asignatura total." (pto e. "Sobre la continuidad pedagógica en la FHycS"- Disp 246/20. Plan de contingencia- 2da etapa)

están desarrollando. De este modo podemos establecer acuerdos y normas para cerrar el primer cuatrimestre y lo que corresponda en el futuro.

En el marco de los lineamientos acordados para la continuidad pedagógica se planificó y desarrolló la primera etapa (mes de abril) con tareas fundamentalmente de comunicación y contención, además de “actividades educativas opcionales” (Disp N° 203/20). La segunda etapa (desde mayo) incluyó el desarrollo de contenidos prioritarios programados en un Plan de acción con estrategias de seguimiento y registro de los avances de los estudiantes. Los Planes enviados a Secretaría Académica por los Departamentos y Áreas además de los informes de situación –antes mencionados- dan cuenta de que las cátedras están efectivamente trabajando con los estudiantes que están en condiciones de establecer conexión y de seguir el ritmo de estudio que exigen las prácticas académicas en la virtualidad.

Por otra parte, ha quedado en evidencia un porcentaje importante de estudiantes que no se han podido integrar a las instancias virtuales (o que lo hacen de manera limitada y discontinua). En el plan integral de la FHyCS desde el momento de la fase uno se ha tenido presente esta limitación consignándola expresamente en cada oportunidad considerando la necesidad de pensar alternativas para ese escenario. El regreso a la instancia presencial implicará rediseñar una nueva etapa condicionada en gran medida por los protocolos de bioseguridad que ello implicará.⁴

El transitar de la etapa dos configuró una diversidad de situaciones dadas las particularidades de las carreras, de las cátedras, de las disciplinas, de los equipos docentes, de los ritmos de los estudiantes, etcétera, que están dando respuestas al desafío de la continuidad pedagógica. Por ello consideramos que en la elaboración

⁴ Las decisiones de la vuelta a la presencialidad dependen de la UNaM (la universidad está trabajando a partir de la Unidad de Riesgo en la tarea de organizar protocolos y su puesta en ejecución para todas las unidades académicas que conforman), esto a su vez se supedita a las decisiones a nivel provincial y nacional.

de la etapa tres se vuelve fundamental el rol y la participación de los departamentos y áreas para producir un documento amplio y flexible –a partir de la experiencia inédita que se viene desarrollando- que habilite las posibilidades y diferencias que nos constituyen, priorizando el sentido político y ético del hecho educativo.

Las medidas a tomar para completar el desarrollo virtual de los contenidos de las asignaturas (fundamentalmente las cuatrimestrales) se definirán sobre la base de los siguientes criterios:

- ✓ acompañar las trayectorias educativas,
- ✓ favorecer la permanencia en estas condiciones particulares,
- ✓ mantener la calidad de los aprendizajes,
- ✓ propiciar el egreso.

Se trata de continuar tomando decisiones y compartiendo acuerdos sobre las medidas más factibles y adecuadas para garantizar la formación profesional de calidad en tiempos de COVID.

En este mismo marco, y como parte de las prioridades de abordaje, se continúan profundizando acciones inter-claustros y con la comunidad para encontrar -desde la política pública y entre sectores- una estrategia integral que atienda el derecho a la educación con inclusión desde las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El equipo institucional *FHyCS virtual* ha propuesto un cronograma de formación para la enseñanza en entornos virtuales con cursos talleres en los cuales un gran número de docentes (más de cien) ha podido compartir sus experiencias y propuestas dando cuenta del esfuerzo y compromiso profesional en este momento de emergencia sanitaria que demanda pensar colaborativamente con diversas estrategias para la contingencia.

A- CALENDARIO ACADÉMICO

La SPU por Res. 2020-12-APN recomienda a las Universidades Nacionales, Universidades Privadas e Institutos Universitarios “la readecuación del calendario académico 2020, teniendo en cuenta la especificidad de la enseñanza universitaria, garantizando las cursadas en las modalidades periódicas que normalmente se desarrollan en un año académico, manteniendo la calidad del sistema universitario.”

El ASPO afectó el normal desarrollo de la vida institucional, configurando un escenario que exigió la definición de plazos y reglas excepcionales que organizaron hasta el momento los tiempos y acciones institucionales entre las que se destacan la continuidad pedagógica, la contención de los estudiantes y el acompañamiento a los docentes.

Entre las medidas tomadas en este tiempo dentro de encuadres nacionales, se encuentra la suspensión del Calendario Académico.

A partir de este momento (etapa III) se propone **levantar la suspensión** del mismo, reprogramando fechas vinculantes con el desarrollo de las asignaturas, esto es, extender la finalización del primer cuatrimestre, reprogramar fechas del segundo cuatrimestre, habilitar los recesos en las fechas oportunamente fijadas por la UNaM.

Propuesta de fechas:

- Primer cuatrimestre: desde el levantamiento de la suspensión hasta el 11 de septiembre 2020.
- Inscripción a materias del segundo cuatrimestre: a partir del 21 de septiembre.
- Segundo cuatrimestre: 28 de septiembre al 26 de febrero 2021
- Recesos: tal y como están previstos por UNaM.

De invierno: del 13 al 24 de julio.

De verano: del 21 de diciembre al 05 de febrero de 2021.

Dado que se trata de procesos mediados por TIC, cada cátedra define según el avance en los procesos de enseñanza y de aprendizaje las posibilidades de culminar su programación antes de las fechas fijadas por el calendario o extender hasta un par de semanas si así lo requirieran.

Estas definiciones implican **reconocer y convalidar lo actuado en las etapas uno y dos como desarrollo pedagógico de los Planes de acción de las cátedras.**

Mesas de exámenes:

Disposiciones vigentes:

- 262/2020 Autoriza la defensa oral en formato virtual de trabajos finales (tesis y tesinas)
- 304/2020 Habilita constitución de mesas especiales para rendir la última materia de la carrera.
- Secretaria académica propone al Consejo Directivo ampliar la disposición 304/2020 anteriormente mencionada, incorporando la toma de exámenes de todo estudiante que adeude hasta 5 materias. De este modo se fortalece para este tiempo la prioridad y posibilidades para el egreso.
- Los exámenes finales serán de carácter oral en entornos virtuales, mientras dure la emergencia y la no presencialidad. Las cátedras que, por su desarrollo específico, requieran de un examen escrito u opten por esta modalidad informarán a sus departamentos y elevarán la propuesta a Secretaría académica. Con esta información se resolverán la toma y presentación de exámenes en esta modalidad bajo los recaudos y con protocolos correspondientes.⁵

⁵ Aquellas asignaturas que consideren conveniente, mientras duren las condiciones de aislamiento, podrán proponer como alternativa de examen final la presentación de un trabajo final integrador escrito de los

065

08 JUL 2020

Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

-Se definirá la reorganización de los turnos de exámenes para todas las materias - en modalidad virtual o presencial- luego del receso, en función de las alternativas disponibles para garantizar su desarrollo (protocolos, fechas de retorno, formas del retorno, etc.); siguiendo lineamientos explicitados en RUEDA⁶ y demás normativas de la UNaM⁷, sobre la base de los turnos del calendario académico 2020 con instancias de recuperación de las mesas suspendidas.

Adscripciones:

-Disposición 302/2020: Habilita adscripciones en el Plan de Contingencia en enseñanza, extensión e investigación por el año académico 2020.

B-ACREDITACIÓN

- Mientras dure la emergencia y la no presencialidad se recomienda suspender el requisito de porcentaje de "asistencia" en la forma que establece al reglamento respectivo para la obtención de la regularidad y/o promocionalidad.

-Cada cátedra, según las características propias, evaluará posibilidades y requisitos para establecer criterios y condiciones de acreditación: regular y/o promocional y así lo consignará en el Programa de Contingencia.

-Se sugiere a las cátedras la habilitación de la instancia de examen como alumno libre en aquellas asignaturas en las que no esté contemplado este régimen y no requieran obligatoriamente trabajo en territorio.

contenidos de la misma y bajo las condiciones propuesta por el docente o equipo de cátedra. (Dpto TISE/LITADIS)

⁶ La Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA) ha elaborado el documento "Sugerencias para los exámenes parciales y finales a distancia en la UUNN en el contexto del COVID -19". Se adjunta a este documento (ANEXO)

⁷ La UNaM está trabajando en un protocolo para la toma de exámenes presenciales; además de ir definiendo las condiciones y fechas del retorno a otras instancias presenciales del trabajo institucional. (Según lo informado en la primera sesión virtual del Consejo Superior)

-Los departamentos elevarán nómina de aquellas materias que por las razones que correspondan, vinculadas con la pandemia y la no presencialidad, no podrán cumplimentar requisitos de acreditación, a efectos de analizar las situaciones particulares.

¿Cómo se acreditará lo actuado? ⁸

Cada cátedra estipulará los criterios de acreditación, las modalidades o estrategias de evaluación sumativa o de resultados que recuperen los procesos efectivamente llevados a cabo. Podrán acordar un porcentaje de los trabajos prácticos o un trabajo integrador a ser presentado y/o fundamentado de modo sincrónico, o una producción reflexiva que sintetice el proceso, o el análisis de un caso, etc.. Los requisitos y condiciones de acreditación variarán según la cátedra estipule las condiciones de REGULAR y/o PROMOCIONAL sin atender la calidad académica.

En esta tercera etapa nos encontraremos con un conjunto diverso de estudiantes por lo que se considera oportuno comunicar a los inscriptos en las materias (ya sea por el SIU o por otro medio en carácter de condicionales⁹ desde el inicio de los desarrollos) cuáles son las condiciones de acreditación previstas:

-Los estudiantes que participaron de las actividades de enseñanza desarrolladas durante las etapas previas que cumplimentaron y cumplimenten todas las actividades propuestas con resultado satisfactorio. Estos regularizarán o promocionarán según contrato pedagógico de la cátedra.

⁸ En este apartado se consideran los aportes de los Departamentos y Áreas.

La/os referentes estudiantiles solicitan tener en cuenta los reglamentos recientemente aprobados por el HCD sobre **Licencias Estudiantiles** y el **Régimen de Cursado Especial**, atendiendo a que la/os estudiantes, continúan, aún en el marco de pandemia, siendo madres y padres, trabajadorxs y responsables del cuidado de otrxs.

⁹ Secretaría académica trabajará junto con Alumnado y los Deptos estableciendo mecanismos y cronogramas para definir los casos de inscripciones condicionales, antes del cierre de cuatrimestre.

065

08 JUL 2020

Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

-Los estudiantes que participaron parcialmente y no alcanzaron los resultados esperados. Se sugiere proponer a estos estudiantes, instancias de recuperación para alcanzar la regularidad.

-Los estudiantes que no han participado –o lo han hecho de modo discontinuo– porque han visto afectado su desempeño por razones de conectividad u otras y manifiesten su interés y posibilidad de sumarse en esta tercera fase, podrán hacerlo **hasta el 31 de julio** o hasta la fecha propuesta por la cátedra en los casos en que lo consideren factible. Acordarán con los profesores la forma de recuperar lo transitado y completar el recorrido hasta la finalización del cuatrimestre, pudiendo obtener la acreditación como alumno regular.

C . SOBRE LAS PRÁCTICAS U OTROS REQUISITOS NO CURRICULARES QUE INCLUYEN PASANTÍAS, ETC. EN TERRITORIOS, INSTITUCIONES O EMPRESAS

Como se mencionó anteriormente cada Departamento y Área propondrá alternativas para avanzar en el cursado virtual de las materias prácticas. Las mismas deberán estar explicitadas en los programas de contingencia de los docentes o en propuestas específicas presentadas a tal fin (se cuenta ya con propuestas de varias carreras)¹⁰, que deberán ser aprobadas, igual que las demás decisiones, por el Consejo Directivo.

Las prácticas institucionales de algunas carreras podrán habilitarse conforme a las medidas de seguridad de las mismas. Los departamentos y áreas, sobre la base de acuerdos y especificidades dentro de las reglas ASPO y normativas sanitarias, organizarán las formas y determinarán las adecuaciones particulares de los protocolos si fuere necesario.

¹⁰ Ver en ANEXO propuestas y aportes recepcionados.

065

108 JUL 2020


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

Se debe considerar la planificación de estas instancias dentro de los tiempos y actividades previstas en la reestructuración del calendario académico 2020.

En el caso de algunas materias y carreras que requieren prácticas y desarrollos de competencias en entornos de presencialidad -o entornos virtuales particulares-, (ejemplo, prácticas de comprensión y producción oral, prácticas corporales y de trabajo con el espacio, etc.) las carreras sugieren la realización de **proyectos de extensión** (talleres con modalidad virtual y luego, presencial) que complementen las cátedras y ayuden a los estudiantes a certificar trayectos que les permitan la acreditación de los saberes en las mesas de exámenes correspondientes.

D-DE LAS CORRELATIVIDADES

Se propone analizar la posibilidad de modificar los requisitos de correlatividades reemplazando la exigencia de “tener aprobada” por la de “tener regularizada” (por el lapso de un año) para cursar la subsiguiente, manteniéndose la exigencia de “tener aprobada” para rendir.

Se exceptuarán aquellas asignaturas que los departamentos consideren la correlatividad como requisito indispensable para la continuidad de cursados (prácticas, materias metodológicas, cátedras con contenidos secuenciales/dos, etc).

En cada caso se elaborarán cuadros de correlatividades, respetando los modelos estipulados en los planes de estudio, previo acuerdo con los Departamentos.

Una vez que se cuente con las listas de las materias que quedan incorporadas en esta suspensión, se generará la más amplia difusión. De este modo, contando con la información pertinente, los estudiantes podrán organizar y planificar los pasos a seguir en su proceso formativo.

E – DE QUIENES SE HAN VISTO IMPOSIBILITADOS DE ACCESO AL PROCESO APOYADO EN TIC

Las formas y los mecanismos de la continuidad pedagógica para aquellos estudiantes que se hayan visto imposibilitados de transitar el cursado virtual serán definidos en el seno de los consejos departamentales, enmarcados en el programa institucional elaborado a tal fin de acuerdo con cuestiones contextuales como fechas de retorno a lo presencial, disposición y posibilidades edilicias, etc –según normativas futuras-. Definidas las acciones, se diseñará un **programa institucional** articulado con el Programa de acompañamiento a las trayectorias educativas (**PATFEs**) y la **Oficina de inclusión educativa** para:

- a) Atención y acompañamiento a los **ingresantes** en tareas de alfabetización académica en esta etapa de virtualidad. Trabajo conjunto con Secretaría Académica y departamentos.
- b) Organización de acciones y estrategias para el trabajo con los estudiantes que no hayan podido seguir la propuesta virtual o lo hayan hecho con discontinuidades y se incorporen en el regreso a la presencialidad.

A partir de los resultados de un estudio y análisis de las condiciones de factibilidad y la disponibilidad de recursos que demande su ejecución, se programará un plan intensivo de acompañamiento que ofrezca opciones diversas (tutorías presenciales o mixtas, propuestas integradoras que permitan regularizar y/o aprobar según corresponda, orientaciones para exámenes libres, cursados intensivos, etc.) que favorezcan la inserción del estudiante. Algunos aportes recibidos plantean la posibilidad de generar materiales que puedan ser enviados a los estudiantes en soporte papel.

Estas propuestas se presentarán para su aprobación dejando claramente establecidos: acciones, requisitos, cronograma y toda información que las carreras entiendan conveniente.

F- OTRAS CUESTIONES GENERALES Y ACLARATORIAS

Se continúa la formación permanente y situada para docentes desde el FHycS Virtual.

La entrega de los planes de contingencia deberá realizarse antes de finalizar el primer cuatrimestre (fecha de entrega a definir). Para quienes los hayan presentado en la etapa anterior, corresponderá (bajo el mismo formato) completar lo que falte. Quienes aún no hayan formalizado la presentación en los departamentos, deberán remitirlos en las fechas que se establecerán.

Los planes de contingencia asumirán el papel de Programa de la asignatura durante la emergencia sanitaria.

Las materias cuatrimestrales del primer cuatrimestre, como se mencionó, deberían proponer la totalidad de los contenidos prioritarios y los modos de evaluar para regularizar o promocionar si correspondiere.

Las materias anuales reprogramarán el plan de contingencia incorporando la totalidad de los contenidos prioritarios para continuar el desarrollo (virtual hasta el regreso a la presencialidad) y definirán los modos de acreditación en el marco de la evaluación de proceso que se viene realizando.

Observación:

En esta elaboración se han considerado los aportes recibidos de diferentes actores institucionales y las decisiones de los debates y conversaciones en reuniones con consejeros directivos, departamentales y directoras/es de carrera y coordinadoras/es de áreas.

Como se señala en la Presentación, las cátedras de las distintas carreras han llevado adelante el desarrollo de la virtualización de manera particular y diversa, dando cuenta de diferentes grados de dificultades, de avances y de logros. Consideramos que estas experiencias pueden colaborar en la toma de decisiones



de otros departamentos y cátedras por lo que se adjuntan los aportes recibidos como ANEXO del Plan.

Las sugerencias y recomendaciones relacionadas con la organización de las mesas de exámenes para todas las materias, las propuestas para atender a estudiantes que no han podido continuar las instancias virtuales y los aportes sobre el regreso a modalidad presencial, servirán de insumos para organizar las actividades que siguen a esta fase.

065

1
08 JUL 2020


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

065

ANEXO. Documentos y aportes recepcionados

Área de Formación Docente.

Área de Estadística

Área Idiomas-IULSA

Departamento Antropología

Departamento de Bibliotecología

Departamento de Comunicación Social

Departamento de Educación Especial.

Departamento de Historia

Departamento de Letras

Departamento de Portugués

Departamento de Trabajo Social.

Departamento TISE/LITADIS

Departamento de Turismo

Agrupación estudiantil Carlos Tereszecuk

Agrupación estudiantil FE

Centro de Estudiantes

Consejeras estudiantiles (Neundorf- Rey)

Consejeros directivos (Frente Universitario por la Dignidad y Nuevo Espacio/fm)

Biblioteca:

Protocolo para retorno. Biblioteca FHycS (Dirección de Biblioteca)

Apertura de la Biblioteca, salas de lectura y de informática del edificio central por calle Tucumán /Implementación transitoria de Becas de Conectividad-¹¹

¹¹ Los protocolos prevén el restablecimiento paulatino de diversos servicios de las bibliotecas universitarias: préstamos de libros, devolución de libros y su consecuente cuarentena, digitalización, servicios en línea, etc. *no así la permanencia de usuarios y uso de computadoras institucionales.*

Información en:

Alonso-Arévalo, Julio. **Las bibliotecas universitarias ante un presente y un futuro inéditos.** II FORO VIRTUAL DGB-UNAM. Nuevos desafíos de las bibliotecas universitarias ante la COVID-19. Días 17 y 18 junio 2020. Recuperado de <https://universoabierto.org/2020/06/18/las-bibliotecas-universitarias-ante-un-presente-y-un-futuro-ineditos/?fbclid=IwAR3kNF7XGUh4MQLaDq6dx8AhtLpR9-OnAtr5uberrFQ32wAe3aOEVnq4GPw>



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Tucumán 1946 - N3300BSP - Posadas - Misiones - Argentina

2020-Año del General Manuel Belgrano

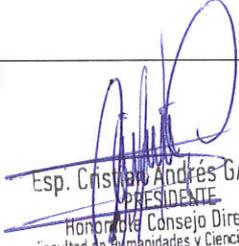


ANEXO. "Sugerencias para los exámenes parciales y finales a distancia en la UUNM en el contexto del COVID -19" (Documento RUEDA)

065

08 JUL 2020

15


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones